



REF: OTORGA PATROCINIO AL PROYECTO
MATCITY: MATEMATICAS EN TU CIUDAD/
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL
SEMINARIO "MATERMATICAS EN TU CIUDAD"

CONCEPCION, 08 de Abril de 2011-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 201 /

VISTOS:

Lo dispuesto por el Decreto ley N° 1.224 de 1975, la Ley 18.834, la Resolución Exenta N° 1.448, del 28 de Octubre de 2003 que delegó facultades a los Directores Regionales; la Resolución T.R. N° 45 del 15.05.09, ambas del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada por Don Carlos Pérez Wilson, Director General Unidad de Enriquecimiento Matemático Universidad de Concepción, de fecha 06 de Abril de 2011, por la que solicita a la Dirección Regional de Turismo otorgar su Patrocinio al Seminario "Matemáticas en tu Ciudad" que se realizará el 13 de Abril de 2011, en la ciudad de Concepción
2. Lo manifestado por el Informe Técnico favorable a la solicitud referida - que se anexa - dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DECLARASE** de interés turístico el Proyecto Matciy Matemáticas en tu ciudad y el Seminario Internacional "Matemáticas en tu ciudad" que se realizará el miércoles 13 de Abril 2011, en la ciudad de Concepción.
2. **OTORGUESE** el Patrocinio de la Dirección Regional de Turismo al proyecto MatCity y al Seminario Internacional "Matemáticas en tu ciudad" que se realizará el miércoles 13 de Abril 2011, en la ciudad de Concepción.
3. El Patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por la Dirección Regional de Turismo de la Región del Biobío**", la utilización del logo institucional en las actividades relativas al evento, logo que será proporcionado por Sernatur y la entrega de 50 mapas ruteros para ser entregados a los asistentes al Seminario Internacional.
4. El Logo Institucional será proporcionado por SERNATUR del Biobío.



5. El Patrocinio que se otorga por la presente Resolución no irrogará gastos financieros para la Dirección Regional.

6. Cualquier infracción a las cláusulas antes expuestas, dejará sin efecto el otorgamiento del Patrocinio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
KATHERINE ECHAIZ THIELE
Directora Regional de Turismo (S)
Región del Biobío

KET/MSH

DISTRIBUCION:

- Dpto. Administrativo
- Arch. Dirtur
- Interesado